## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Original: 29/06/2017 FR - THRL - 04

Versión: 01

Página 1 de 2		
Actualizacion:/		

1306 B

PAGARE No.	
Yo/nosotros: * Eloria Lucía Almanza Ortega y/o «Suava Romay identifica	O
ece ai pie de mi (nuestras) firma(s), deciaramos: Primero: que somos deúdores incondicionaies de CON NAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., v/o EMMANUEL INSTIT	DI
KEHABILLIACION Y HABILLIACION INFANIIL S.A.S en adeiante simplemente el acreedor, por la cantidad de:	(0)
	ō
	Ö
Intereses de plazo:	ō
Intereses de mora: a la maxima autorizada por las autoridades monetarias:	ō
)S;	50
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o	0
al tenedor de este pagare, el día de de SEGUNDO; que a	O
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada	0
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los	8
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir	1
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos	SS
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa	Q
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los	S
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será	,60
lenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S v/o	C
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que	0
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de	0
connercio.	

Firma(s):	Fato	Q.
pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe		>
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO	83	1
Angotá, D.C., yo. & Glora Ludo Almanza OHEGA 16 de mayo de 2018	370	
Identificado(s) como aparece al pie de núestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CI INICA EMMNALIEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION	EL y/o al INSTITUTO	10 3
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.	gue en la fecha	e a
TO NACIONAL DE DEMENC	EMENCIAS EMANUEL	
instrucciones;		33
1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos	restados por los mádicos	C/1
adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas	oles), copados v cuotas	Un
moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL	CITNICA EMMINAUEL	
, A	REHABILITACION Y	9
HABILITACION INFANTILS A.S. del paciente		

Intereses de plazo;
 Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.
 Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es

quien ingreso con fecha

dancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.

Nombre del paciente:

de

2

Nombre del responsable:

Hima responsable:

Firma paciente:

0

Página 2 de 2	Actualización://		
Versiór	Original: 29/06/2017	FR - THRL - 04	Maduet naved
IZADOS	ORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	FORMATO PAGAR	Chance

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Firma:
C.C.: 1032359848
Sus alcances y sus implicaciones.  Nombres <u>Elaria Lucia Illinarea Offea</u>
(la entidad) y a las centrales d s riesgos de concederme un c deberes constitucionales legale
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
<ul> <li>D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.</li> <li>E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.</li> </ul>
<ul> <li>A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.</li> <li>B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.</li> <li>C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la superan tratada a politada entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratada a politada y luggo cumicitada a disha controla.</li> </ul>
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL Y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
Telefono(s):
Dirección: Callera SI C B IS # 40 A 44  Teléfono(s): 4635311 - 32089216+0
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: NORCO
Cedula de ciudadanía: 1032359848 Estado Civil: Casava
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:  Nombres: 6/0/10 1000 1000 Physion 20 07 07